



Ayuntamiento
OBEJO

Solicitud Licencia Obra

OBRAS NO SUJETAS A
DECLARACION RESPONSABLE

Datos del Solicitante / Propietario

Apellidos y Nombre o Razón Social	D.N.I / C.I.F
Dirección	Teléfono
Localidad	C.P

Datos de las obras:

Emplazamiento:	Referencia Catastral: 20 dígitos
Núcleo:	

Descripción de las obras solicitadas:

.....

.....

.....

<i>Constructor:</i>	OBRA MAYOR <input type="checkbox"/>
	<i>Proyectista:</i>

Cálculo de la Tasa (mínimo 3 euros)

Base Imponible (P.E.M)	Tipo	Cantidad a Ingresar
<input type="text"/>	x 0`6%	= <input type="text"/> (a)

Cálculo del Impuesto

Base Imponible (P.E.M)	Tipo	Cantidad a Ingresar
<input type="text"/>	x 2`4%	= <input type="text"/> (b)

Total a Ingresar (a + b)

En Obejo a ___ de _____ de 2.02_

Firma del Solicitante

Firma del Constructor

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LICENCIAS DE OBRAS

¿QUE ES UNA LICENCIA DE OBRA?

La licencia de obra es un permiso que concede el Ayuntamiento a los particulares para que puedan realizar cualquier tipo de obra o acto sujeto a la misma según la Legislación Urbanística que NO se pueda realizar mediante **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

¿QUE ACTOS ESTAN SUJETOS A LICENCIA?

Es obligatoria la obtención de licencia para realizar cualquier tipo de obra, de acuerdo con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía que NO se pueda realizar mediante **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

LA OBRA NO PODRÁ COMENZAR SIN LA OBTENCION DE LA LICENCIA MUNICIPAL

-Las licencias de obras las concede el órgano competente dependiendo de la clasificación de la misma.

-Una vez obtenida la licencia, esta tendrá un plazo de ejecución de **tres años**, de forma que si por algún motivo no se finalizaran las obras en el indicado plazo, se deberá pedir una prórroga por un único período del mismo tiempo. En caso de no solicitarse la prórroga, la licencia concedida caducará una vez hayan transcurrido los plazos desde la fecha de concesión.

ESTABLECIMIENTO PRECIOS CONSTRUCCION

- Para la fijación de los precios unitarios se toma como referencia los precios fijados en el Banco de Costes de la Construcción de Andalucía ó €/m² establecidos por el COACO para la anualidad.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE OBRA

-Para solicitar la licencia, deberá cumplimentarse en todos sus extremos el presente documento, de forma que, en el supuesto de que este impreso no sea plenamente cumplimentado, se requerirá al peticionario para que lo haga quedando paralizado el expediente hasta que la información aportada sea la requerida.

- En el caso de obras que requieran Proyecto Técnico se deberá presentar dos copias del proyecto básico (papel + digital). En dicho supuesto habrá de presentar comunicación de los técnicos que formarán la Dirección Facultativa.

ALCANCE DE LA LICENCIA

-La licencia de obra se concede, en su caso, exclusivamente para lo solicitado por el interesado, de manera que si el peticionario decidiera sobre la marcha modificar o alterar el contenido de la obra a realizar, habrá de solicitar una nueva licencia para ello.

Quedo enterado de la información, condiciones y requisitos precedentes y me comprometo a su cumplimiento en lo que respecta a esta solicitud

En Obejo a ____ de _____ de 2.02__

Firma del Solicitante

Firma del Constructor